Signatura: EB 2016/118/R.33 Tema: 17 a) Fecha: 24 de agosto de 2016 Distribución: Pública Original: Inglés



Informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados relativo a la tercera reunión del grupo de trabajo

Nota a los miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

Lisandro Martin

William Skinner Jefe

Oficina de los Órganos Rectores

Dependencia de Planificación y Eficacia Operativas Departamento de Administración de Programas

Tel.: (+39) 06 5459 2974 Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Tel.: (+39) 06 5459 2388 Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Junta Ejecutiva — 118° período de sesiones Roma, 21 y 22 de septiembre de 2016

Informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados relativo a la tercera reunión del grupo de trabajo

- 1. El informe recoge las deliberaciones mantenidas por el Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) durante su tercera reunión celebrada el 10 de junio de 2016.
- 2. Asistieron a la reunión miembros del grupo de trabajo de China, Francia, Ghana, Irlanda, el Japón, Nigeria (Presidente), la República Bolivariana de Venezuela y la República Dominicana. Italia y los Países Bajos asistieron en calidad de observadores.

Aprobación del programa

- 3. El programa comprendía los temas siguientes: i) apertura de la reunión; ii) aprobación del programa; iii) enfoque y plan de trabajo para perfeccionar el sistema de asignación de recursos basado en los resultados, y iv) otros asuntos.
- 4. Los miembros aprobaron el programa, que figuraba en el documento PBAS 2016/3/W.P.1, y señalaron la adición, en el apartado "Otros asuntos", de un tema sobre las fechas propuestas para la próxima reunión del Grupo de trabajo sobre el PBAS, tal como sugirió la Oficina del Secretario.

Enfoque y plan de trabajo para perfeccionar el sistema de asignación de recursos basado en los resultados

- 5. La dirección comunicó a los miembros que, a la luz de los recientes debates de la Junta Ejecutiva y el Comité de Evaluación, se había establecido un grupo de trabajo técnico interdepartamental para abordar las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional del PBAS, recogida en el documento EC 2016/91/W.P.2. La dirección puso de relieve la importancia de perfeccionar el PBAS para que el FIDA pudiera responder al Reto del Hambre Cero, contribuir al logro del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030, y ayudar a generar una transformación rural inclusiva y sostenible.
- 6. El Departamento de Administración de Programas informó a los miembros acerca de su participación en la reunión anual del Grupo de trabajo de los bancos multilaterales de desarrollo sobre el PBAS, que se había celebrado en Zambia durante la primera semana de junio. Los debates de la reunión proporcionaron información interesante para el FIDA, como el hecho de que otras instituciones financieras internacionales (IFI) estaban estudiando la posibilidad de potenciar el componente relativo a las necesidades de sus respectivos sistemas de asignación.
- 7. Los miembros se mostraron satisfechos con la útil e informativa presentación sobre el enfoque y plan de trabajo del FIDA para perfeccionar el PBAS, en la que se describió el contexto de esta labor, el enfoque que estaba utilizándose y los resultados de los análisis preliminares. También se presentaron ideas sobre las que era necesario recibir orientaciones de los miembros y se incluyó un plan para introducir los cambios.
- 8. Con respecto al contexto, el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) y la iniciativa para la evaluación del impacto ponen de manifiesto un impulso institucional tanto para la ampliación del alcance entre la población rural pobre, como para la mejora de los resultados. Este aspecto debería tenerse en cuenta a la hora de perfeccionar el PBAS a fin de asegurar que los países y los proyectos que logren mejores resultados en el ámbito del desarrollo se recompensen en consecuencia. La dirección señaló que el FIDA era la única IFI que utilizaba el PBAS para los

- préstamos en condiciones favorables y no favorables, y esto planteaba retos especiales. Asimismo, destacó la necesidad de seguir prestando servicios diferenciados en función de las necesidades de los países para atender a los diversos tipos de clientes del FIDA.
- 9. Los miembros observaron que la dirección estaba estudiando varias posibilidades para perfeccionar el sistema en consonancia con las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional, a saber:
 - a) Aumento de la atención prestada a la pobreza en el componente de la fórmula relativo a las necesidades. A este respecto, la dirección mantendría el índice utilizado actualmente de la renta nacional bruta (RNB) per cápita ya que se trataba de una medida real de los ingresos fácilmente disponible, y estudiaría la posibilidad de elaborar un índice basado en fuentes de datos disponibles, que complementara al índice de la RNB, para así reflejar mejor el mandato del FIDA. La dirección también estaba examinando dos de las opciones propuestas en la evaluación. Había puesto a prueba la opción de utilizar la función logarítmica de la población rural para reducir la variedad de las asignaciones, sin modificar todos los otros parámetros de la fórmula. En efecto, así se había reducido la variedad de las asignaciones y estas habían cambiado considerablemente. Un resultado similar se obtuvo al sustituir el Índice de desarrollo humano por la RNB per cápita. Estos resultados deberían tenerse en cuenta de cara al futuro.
 - b) Concesión de incentivos en función del desempeño mediante la mejora de la puntuación de los resultados del sector rural, la incorporación de cuestiones transversales como el cambio climático y el género y la revisión de los coeficientes de ponderación relativos de cada indicador, la eliminación del índice de las evaluaciones de las políticas e instituciones nacionales (CPIA) y el ajuste del índice de la cartera en situación de riesgo para recoger los resultados en cuanto a la ejecución del desembolso.
 - c) Fortalecimiento de la gestión del PBAS mediante la mejora de la presentación de informes, la adopción colectiva de decisiones, el estudio de la posibilidad de realizar las reasignaciones con mayor antelación, el aprendizaje continuo y el aumento de la transparencia. Los miembros también observaron que la elaboración de una herramienta informática para calcular automáticamente las asignaciones era una de las medidas previstas por la dirección.
- 10. En cuanto al componente relativo a los resultados, la dirección sugirió que se eliminara la variable de la CPIA y, al mismo tiempo, se simplificara la evaluación de los resultados del sector rural del FIDA. Asimismo, propuso que se mantuviera la variable de la fórmula relativa a los proyectos en situación de riesgo. Con respecto a la solicitud de representar mejor las cuestiones relacionadas con el género y el cambio climático en la fórmula, la dirección indicó que la mejor manera de abordar estas cuestiones era en el componente de los resultados, mediante el fortalecimiento de los elementos que componían el índice de los proyectos en situación de riesgo relacionado con estos temas; esta opción se consideraba preferible a la introducción de otras variables en la fórmula. Sin embargo, la dirección señaló que esta práctica difería de la que utilizaban otros bancos multilaterales de desarrollo, donde las cuestiones transversales se abordaban a nivel operativo o de políticas.
- 11. En lo concerniente al proceso, los miembros tomaron nota de la propuesta de la dirección de realizar el análisis del PBAS en dos fases. La primera fase se centraría en una evaluación exhaustiva de las variables actuales y de las posibles nuevas variables para su inclusión en la fórmula, mientras que la segunda se centraría en el análisis estadístico de los coeficientes de ponderación y en la elaboración de la ecuación matemática final del PBAS. Los hallazgos del análisis se debatirían con la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril de 2017, pero en el de diciembre de 2016 se presentaría a la Junta un documento conceptual.

- 12. Los miembros expresaron su agradecimiento por la información proporcionada en la presentación, que ofrecía una buena base para los debates. En cuanto a la necesidad de aumentar el coeficiente de ponderación del componente del PBAS relativo a los resultados, los miembros pusieron de relieve la falta de consenso sobre la conclusión del informe de la evaluación a nivel institucional relativa al fortalecimiento de los incentivos para los buenos resultados, y expresaron dudas acerca del modo en que se evaluaban los resultados. En cuanto al hecho de que los resultados actualmente determinaban solo el 35 % de la asignación, un miembro preguntó si este porcentaje se consideraba alto o bajo, y cuál era el equilibrio adecuado. Los miembros opinaron que las asignaciones deberían basarse tanto en las necesidades como en los resultados de los países y sugirieron que se debería proporcionar una justificación para cambiar el coeficiente actual. Según algunos miembros, se debería dar prioridad a las necesidades de los países y no se debería aumentar la ponderación del componente de resultados, pero se podría introducir una evaluación dinámica de los resultados.
- 13. La dirección reconoció los problemas que planteaba decidir si era mejor dar prioridad al rendimiento de las inversiones basándose en los buenos resultados o recompensar el desempeño solo si se satisfacían las necesidades.
- 14. Aunque el sistema se denomina "basado en los resultados", los miembros señalaron que en realidad se trataba de un sistema de asignación de recursos basado en las necesidades y en los resultados, y recomendaron encarecidamente que en el proceso de perfeccionamiento se considerara la posibilidad de dar un nuevo nombre al sistema para reflejar este hecho. Se hizo una propuesta para que el sistema pasara a llamarse "sistema de asignación de recursos basado en las necesidades y los resultados (NPBAS)". Los miembros también opinaron que el término "revisión" sería más apropiado que el de "perfeccionamiento" para referirse a la labor sobre el PBAS.
- 15. En cuanto a la conveniencia de seguir utilizando la RNB per cápita como medida de la pobreza o la pobreza rural, además de cualquier otro índice que la dirección pudiera llegar a elaborar, los miembros expresaron la opinión de que la variable de la RNB per cápita debería someterse a la misma evaluación normativa que las otras variables objeto de examen antes de llegar a una conclusión sobre si debería seguir utilizándose o no. Se mencionó que no debería descartarse la variable de la RNB antes de encontrar una alternativa mejor. El grupo de trabajo manifestó su apoyo a la elaboración de un índice específico del FIDA que refleje la singularidad del Fondo y su mandato muy específico.
- 16. Los miembros hicieron hincapié en que la fórmula del PBAS debería seguir siendo sencilla, pero que también debería integrar las cuestiones transversales fundamentales, cruciales para el mandato del FIDA, como el género, el cambio climático y la nutrición. Todos los miembros acogieron favorablemente la sugerencia de la dirección de eliminar la variable de la CPIA de la fórmula del PBAS.
- 17. En respuesta a una pregunta sobre el modo de tener más debidamente en cuenta la asignación de los fondos del marco para la obtención de empréstitos soberanos y de los fondos complementarios, la dirección informó al grupo de trabajo que el FIDA era la única IFI que aplicaba el PBAS en toda la cartera, y que el costo del capital pasaría a ser un factor de esta ecuación y podría entrar en conflicto con la asignación.
- 18. Un miembro preguntó si podría considerarse la posibilidad de cambiar la periodicidad del PBAS, para que dejara de ser un proceso anual y pasara a realizarse cada tres años. La dirección estuvo de acuerdo en que no era necesario medir las variables todos los años ya que los cambios a lo largo de un ciclo de tres años eran mínimos, y en que podrían estudiarse otras opciones. Además, los miembros acogieron con agrado la idea presentada por la dirección de elaborar un manual del PBAS y un sistema informático de seguimiento a fin de incrementar la transparencia del PBAS.

EB 2016/118/R.33

- 19. La dirección reafirmó su reconocimiento de la función del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el PBAS en la revisión de este sistema y confirmó que seguiría trabajando estrechamente con los miembros del grupo de trabajo y que las decisiones se adoptarían de manera conjunta. En este proceso, las sugerencias y aportaciones de los miembros serían bienvenidas. Un miembro sugirió que la selectividad de los países y la fijación de límites máximos, así como la gestión del PBAS en términos más generales, eran temas que los miembros quizá desearían analizar durante las negociaciones sobre la reposición.
- 20. Los miembros pidieron a la dirección que aclarara el modo en que las modificaciones propuestas del PBAS repercutirían en las asignaciones por región, dado que la fórmula del PBAS se aplicaba en todos los países y que el propio PBAS no preveía ninguna preasignación por región. Los miembros también instaron a que en los debates para revisar el PBAS se tuvieran en cuenta los posibles vínculos con la Agenda 2030. Además, pidieron que se prestara especial atención al componente de las necesidades en consonancia con el mandato del FIDA, aunque sin comprometer el aspecto de los resultados.
- 21. En cuanto a su plan en dos fases, la dirección informó a los miembros de que se seguía trabajando para elaborar un documento de presentación en el que se proporcionaría un panorama general de la orientación del FIDA en lo relativo al PBAS y su enfoque respecto a los países de ingresos medios y los países en situación de fragilidad, y se abordaría la descentralización al tratarse de un tema estrechamente relacionado. Este documento se presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2016 y el documento definitivo con los ajustes finales propuestos al sistema se remitiría en abril de 2017.
- 22. Los miembros acordaron celebrar su próxima reunión en septiembre, justo antes del período de sesiones de la Junta. La Oficina del Secretario comunicaría la fecha de la reunión. La posibilidad de celebrar un seminario oficioso posterior se examinaría en dicha reunión.
- 23. Los miembros pidieron que en el futuro todas las presentaciones y los documentos se publicaran con la debida antelación a fin de darles tiempo suficiente para consultar con sus capitales.

Otros asuntos

24. El Oficial encargado de la Oficina del Secretario propuso la fecha del 10 de octubre de 2016 para la siguiente reunión del grupo de trabajo. Sin embargo, los miembros señalaron la necesidad de reunirse antes del período de sesiones de septiembre de la Junta. En consecuencia, se pidió a la Oficina del Secretario que indicara cuál de las fechas propuestas era la más conveniente: el 19 o el 20 de septiembre.¹

25. La dirección expresó su agradecimiento al grupo de trabajo por las valiosas observaciones proporcionadas. En conclusión, considerando que no había ningún otro asunto que examinar, el Presidente dio las gracias a los miembros y observadores por su participación activa y también a los intérpretes, los mensajeros, el personal de apoyo, la dirección y la Oficina del Secretario por su apoyo durante la reunión.

.

¹ Tras la reunión, y de acuerdo con el Presidente, se confirmó la fecha del 20 de septiembre de 2016 para la cuarta reunión del grupo de trabajo.